



MARTES
ELECTORALES

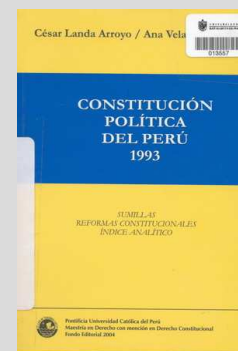
“Sistema Electoral Peruano”

Abog. Víctor Hugo Estacio
Escuela Electoral y de Gobernabilidad
vestacio@jne.gob.pe

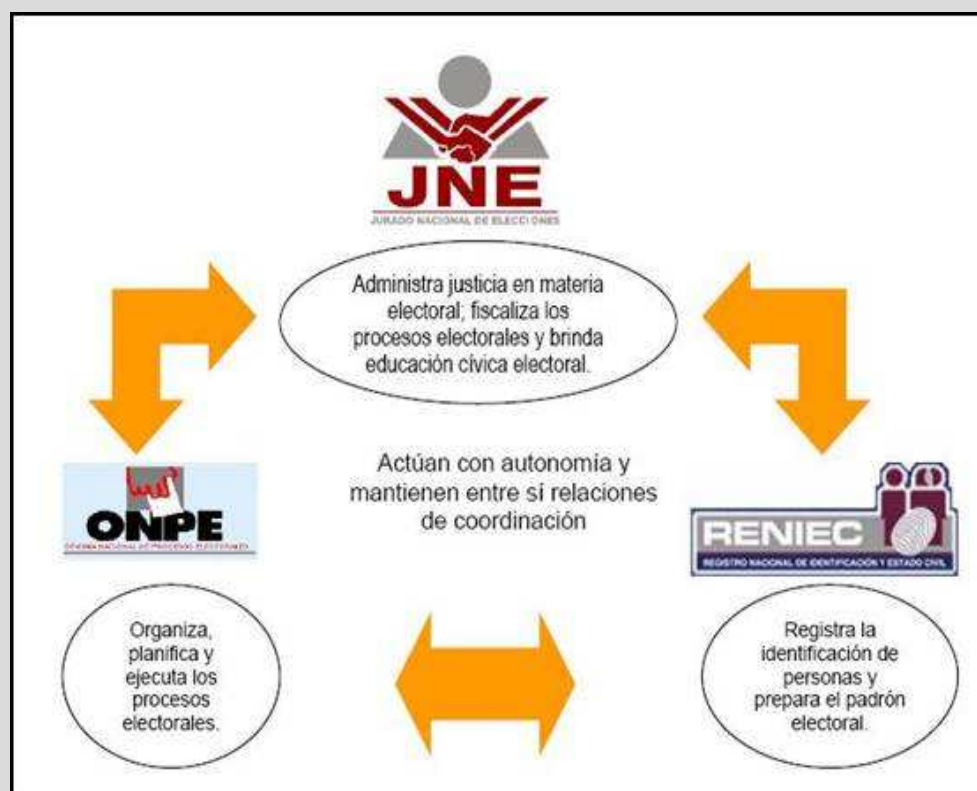


Escuela
Electoral y de
Gobernabilidad

Constitución Política del Perú



Sistema electoral según Constitución Política del Perú



Artículo 177

Sistema Electoral

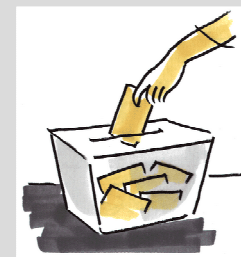


Administración Electoral

Administración Electoral

Rafael López Pintor:

“ ... Dos acepciones principales: la primera relativa a los órganos encargados de la conducción electoral; la segunda atiende a las actividades y procesos necesarios para lograr que las elecciones se lleven a cabo eficazmente...”



Sistema Electoral

Giovanni Sartori:

“... Los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante. Además influyen sobre si el elector vota por un partido o por una persona...”

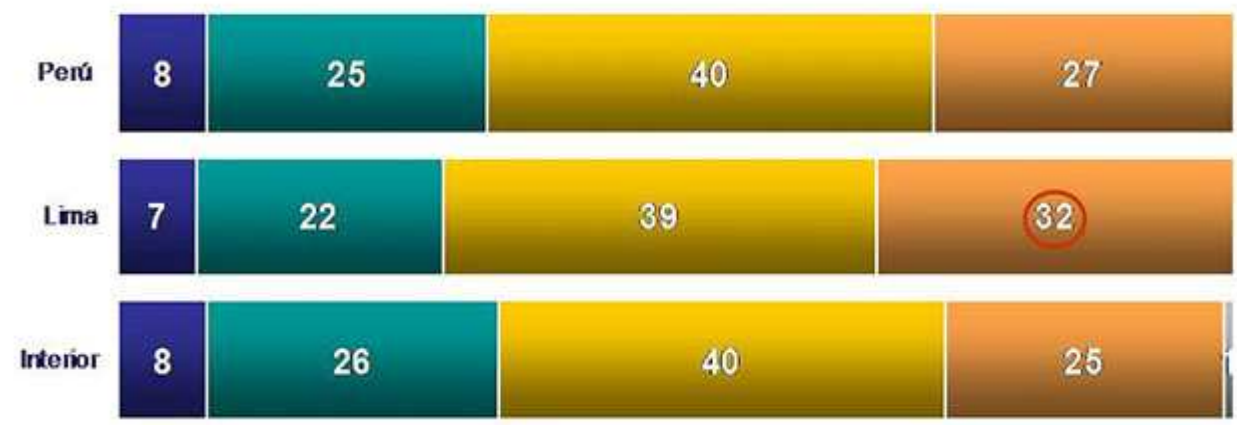
El Elector peruano



Dos de cada tres electores tienen poco o ningún interés en política.

¿Qué tanto interés en política tiene usted?

■ % Mucho interés ■ % Algo de interés ■ % Muypoco interés ■ % Nada de interés ■ % No precisa



Los ciudadanos más interesados son, por lo general, hombres mayores de veinticinco años y tienen mayor grado de instrucción que los no interesados.

○ = Porcentaje significativamente más alto

Base: Total de entrevistados (2004)

Sistemas Electorales

Representación
Mayoritaria



Representación
Proporcional



Principio de Representación de Mayoría

Existen 2 criterios:

- Mayoría relativa (cuando basta que un candidato tenga una mayoría de votos para ganar la elección)
- Mayoría absoluta (cuando es necesario que el candidato tenga el 50% + 1 del total de votos)

Principio de Representación de Pluralidad o Mayoría

Ejemplo:

El total del universo de votos en una elección es de 100. De 3 candidatos a un cargo el candidato A tiene 40, el B 20, el C 25 y blancos/nulos 5. En este caso, el candidato A gana la elección por mayoría relativa (40 es el número más alto entre todos los habidos). No es necesario que A saque más de la mitad de dicho universo (51) para ganar. Si rigiera el principio de mayoría absoluta, allí sí sería condición sacar 51 votos o más para ganar la elección



Principio de Representación Proporcional

La representación proporcional se entiende como el nivel de coincidencia entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños que obtienen las organizaciones que participan en una elección.

Es en donde la representación política refleja, si es posible exactamente, la distribución de los sufragios entre los partidos.

Principio de Representación Proporcional

Ejemplo:

3 partidos compiten por las 9 curules del distrito electoral. El partido *A* obtuvo 40 % de votos, el *B* 35% y el *C* 25%. De acuerdo con sus respectivos porcentajes de votos, los 9 cargos disponibles son repartidos proporcionalmente: *A* se lleva 4 cargos, *B* 3 y *C* 2.



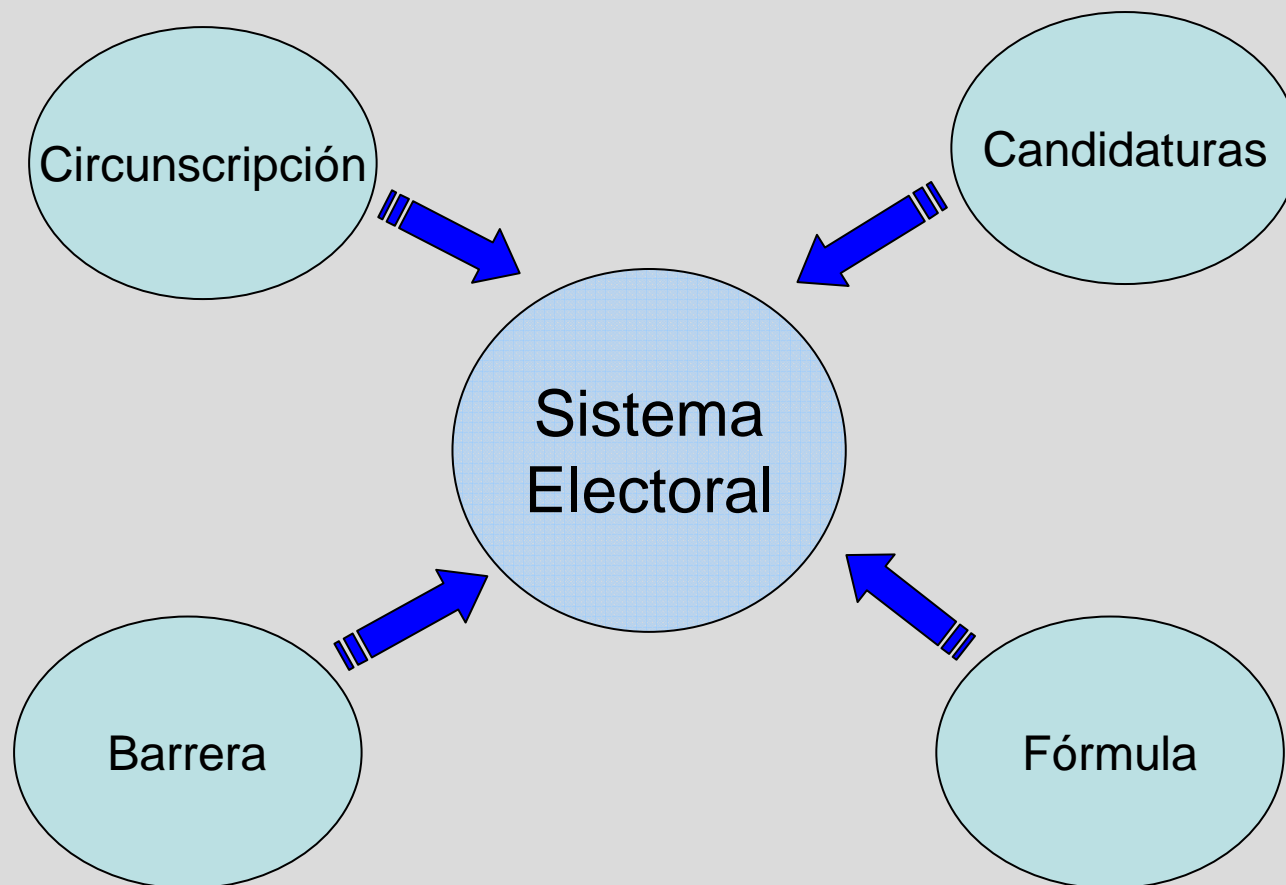
Elementos de los Sistemas Electorales

La Circunscripción Electoral (o distrito electoral)

Conjunto de electores que conforma la base para que sus votos se repartan entre un número determinado de escaños o cargos. En ella se asignan éstos a los ganadores de las elecciones.

Unidad territorial en donde los votos emitidos por los electores constituyen la base para el reparto de escaños a los candidatos o partidos. Donde se asignan los escaños a los candidatos o los partidos ganadores.

Elementos del Sistema Electoral



La Circunscripción Electoral

- Se divide en dos formas básicas: circunscripción uninominal y circunscripción plurinominal (distrito único y múltiple, respectivamente).
- El tamaño de la circunscripción importa para los efectos del sistema electoral; por un lado para la relación entre votos y escaños; y por otro lado para las oportunidades electorales de los partidos políticos.

Caso peruano

Elección de Presidente y Vicepresidentes	:	Distrito Electoral Único
Elección de Congresistas	:	Distrito Electoral Múltiple
Elección de Representantes al Parlamento Andino	:	Distrito Electoral Único

DISTRITOS ELECTORALES



El territorio de la República del Perú se divide en 26 distritos electorales, uno por cada departamento, la Provincia Constitucional del Callao y Lima Provincias.

Los residentes en el extranjero son considerados dentro del Distrito Electoral de Lima.

Configuración de Candidatura

- Candidatura uninominal: Los candidatos se presentan a título personal.
- Candidatura plurinominal o por lista: Los candidatos se presentan en grupo.

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES				LISTA PARA CONGRESISTAS			
<small>marque una cruz <input type="checkbox"/> o un aspa <input checked="" type="checkbox"/> sobre el símbolo y/o la fotografía</small>				<small>ORGANIZACIÓN POLÍTICA</small> <small>PREFERENCIAL</small> <small> Marque una aspa <input type="checkbox"/> o un aspa <input checked="" type="checkbox"/> sobre el símbolo</small>			
PARTIDO LA NUEVA ESPERANZA DEL PERU				PARTIDO LA NUEVA ESPERANZA DEL PERU			
Válido				325	500		
MOVIMIENTO OBREROS EN ACCION				MOVIMIENTO OBREROS EN ACCION			
Válido					501		
PARTIDO ECOLOGISTA ANDINO				PARTIDO ECOLOGISTA ANDINO			
Válido				410			
ALIANZA DE MUJERES POR EL PERU				ALIANZA DE MUJERES POR EL PERU			
Válido				438	430		
AGRUPACION INDEPENDIENTE NACION NUEVA				AGRUPACION INDEPENDIENTE NACION NUEVA			
Válido							
AGRUPACION INDEPENDIENTE NACION NUEVA				AGRUPACION INDEPENDIENTE NACION NUEVA			
Válido							
PARTIDO SOCIEDAD Y DEMOCRACIA				PARTIDO SOCIEDAD Y DEMOCRACIA			
Válido				438	320		
Voto en blanco							
MOVIMIENTO PAZ AZUL				MOVIMIENTO PAZ AZUL			

Lista Cerrada y Bloqueada

Permite al votante dar su voto a una lista en bloque. El elector tiene que ceñirse al orden de aparición de los candidatos en la lista tal y como fue dispuesto por el partido; y no puede alterarlo.

Lista Cerrada y no Bloqueada

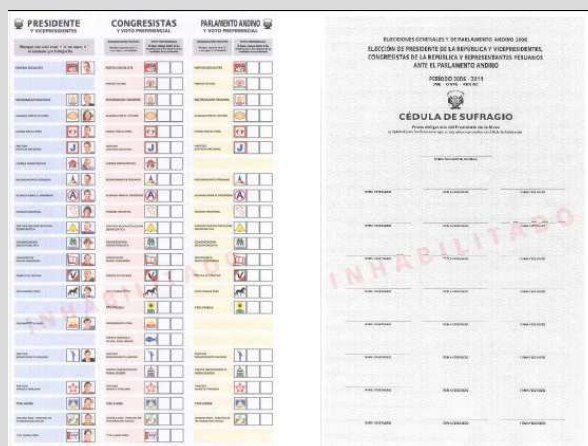
La Lista Cerrada y no Bloqueada otorga al elector la posibilidad de alterar el orden de los candidatos en la lista del partido, dejando en sus manos la decisión de quien debe representar al partido. Los gremios partidarios solo pre-estructuran dicha decisión.

Lista Abierta

Se conoce también como lista no cerrada y no bloqueada, la cual brinda al elector la oportunidad de ir más allá de los límites partidarios y elegir candidatos de listas diferentes, conformando así su propia lista. La lista de los partidos terminan constituyendo sólo una propuesta.

Voto Preferencial

El Voto preferencial hace que el elector ordene sus preferencias entre los candidatos de los diferentes partidos. El Sistema permite que los votantes expresen sus preferencias entre los candidatos en lugar de expresar simplemente su primera elección.



Cuotas de participación

- Cuota de género 30%
Listas al Congreso, regionales y municipales.
No en fórmula presidencial (sí en elecciones internas).
- Cuota nativa 15%
Sólo Consejos Regionales y Concejos Municipales provinciales
- Cuota de jóvenes 20%
Sólo Concejos Municipales

Fórmulas electorales

Para convertir votos en escaños, es importante describir la fórmula o regla de decisión, es decir, el método según el cual se decide quienes son los vencedores y cuáles los vencidos en una elección. Con respecto a la fórmula de decisión, se distingue entre fórmula mayoritaria y la proporcional.

Principales Métodos de Adjudicación de Escaños

- Fórmula mayoritaria pura:
 - Ballotage
 - Voto alternativo
- Fórmula proporcional:
 - Procedimientos del divisor: D'Hondt, Saint Lagüe, Saint Lagüe modificado
 - Procedimientos de cociente electoral: Hare, Hagenbach-Bischoff, imperial y Droop
 - Voto único transferible: Hare – Clark
 - Sistema de Proporciones matemáticas: Hare - Niemeyer
- Fórmulas mixtas o paralelas:

Cifra repartidora: Ejemplo

Partido		Partido A	Partido B	Partido C	Partido D	Partido E	Partido F	Partido G	Total
Votos por partido	m_i	391.000	311.000	184.000	73.000	27.000	12.000	2.000	1.000.000
$D_{i,0}$	$m_i / 1$	391.000	311.000	184.000	73.000	27.000	12.000	2.000	
$D_{i,1}$	$m_i / 2$	195.500	155.500	92.000	36.500	13.500	6.000	1.000	
$D_{i,2}$	$m_i / 3$	130.333	103.667	61.333	24.333	9.000	4.000	667	
$D_{i,3}$	$m_i / 4$	97.750	77.750	46.000	18.250	6.750	3.000	500	
$D_{i,4}$	$m_i / 5$	78.200	62.200	36.800	14.600	5.400	2.400	400	
$D_{i,5}$	$m_i / 6$	65.167	51.833	30.667	12.167	4.500	2.000	333	
$D_{i,6}$	$m_i / 7$	55.857	44.429	26.286	10.429	3.857	1.714	286	
$D_{i,7}$	$m_i / 8$	48.875	38.875	23.000	9.125	3.375	1.500	250	
$D_{i,8}$	$m_i / 9$	43.444	34.556	20.444	8.111	3.000	1.333	222	
$D_{i,9}$	$m_i / 10$	39.100	31.100	18.400	7.300	2.700	1.200	200	
Total de escaños	p_i	9	7	4	1	0	0	0	21

Cifra repartidora

Barrera Electoral

Es un límite mínimo de votos que se establece en una elección para que la representación pueda materializarse en un escaño. Esta barrera legal es utilizada básicamente para las elecciones parlamentarias o congresales. Se regula por tanto la participación política algunos partidos o candidatos.

Elecciones 2006: Barrera electoral

MARTES
ELECTORALES

Organización Política	Votos Válidos	%Votos Válidos	Distritos Electorales	Escaños Proyectados
UNION POR EL PERU	2,274,797	21.154 %	24	45
PARTIDO APRISTA PERUANO	2,213,623	20.585 %	20	35
UNIDAD NACIONAL	1,648,717	15.332 %	10	17
ALIANZA POR EL FUTURO	1,408,069	13.094 %	6	13
FRENTE DE CENTRO	760,261	7.070 %	3	5
PERU POSIBLE	441,462	4.105 %	1	2
RESTAURACION NACIONAL	432,209	4.019 %	2	2

BARRERA ELECTORAL

ALIANZA PARA EL PROGRESO	248,400	2.310 %	1	1
FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR	156,433	1.455 %	0	0
FUERZA DEMOCRATICA	153,437	1.427 %	0	0
PARTIDO JUSTICIA NACIONAL	151,167	1.406 %	0	0
PARTIDO SOCIALISTA	134,166	1.248 %	0	0
MOVIMIENTO NUEVA IZQUIERDA	133,106	1.238 %	0	0



Elecciones 2006: Distribución de escaños

MARTES ELECTORALES

Organización Política	Escaños	Votos Válidos
UNION POR EL PERU	45	2,274,797
PARTIDO APRISTA PERUANO	36	2,213,623
UNIDAD NACIONAL	17	1,648,717
ALIANZA POR EL FUTURO	13	1,408,069
FRENTE DE CENTRO	5	760,261
PERU POSIBLE	2	441,462
RESTAURACION NACIONAL	2	432,209
TOTAL:	120	9,179,138



Escuela Electoral y de Gobernabilidad

El Sistema Electoral en el Perú: Resumen



Para las Elecciones Presidenciales:

- La elección se gana por mayoría absoluta, donde los votos nulos o en blanco no se cuentan.
- La segunda vuelta se da entre los dos candidatos con las dos altas mayorías relativas.
- Para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República se utiliza el distrito electoral único.
- Este tipo de elección se encuentra dirigida por la Constitución de 1993.

Para las Elecciones Parlamentarias:

- El método de votación es el de la Cifra repartidora o método D'hondt. Dentro de las listas se deciden los votos preferenciales.
- El tipo de candidatura y la forma de votación es de: voto en lista cerrada y no bloqueada con doble voto preferencial opcional.
- Se eligen 130 congresistas a partir de las Elecciones Generales del 2011.
- La barrera electoral es de 7 congresistas o el 5% de votos válidos a nivel nacional.

Para las Elecciones al Parlamento Andino:

- Se eligen 5 titulares y dos suplentes por cada uno de ellos. Los partidos políticos presentan 15 candidatos.
- Se elige mediante distrito electoral único y cifra repartidora.
- La barrera electoral es de 5% de votos válidos a nivel nacional.
- Se aplica cuota electoral de género de 30%.
- Aplica voto preferencial